

PREGUNTAS FRECUENTES BANCO DE LIBROS

- 1. ¿Este programa es una subvención del 100% del coste de los libros de mi hijo?**

No, este programa es una subvención proporcional, que variará cada curso, según la dotación de la Conselleria y según la cantidad de libros disponibles para ese curso.
- 2. ¿Se va a devolver la misma cantidad de subvención a todas las familias?**

Cada familia al finalizar el proceso de devolución de los libros, recibirá la devolución de una parte proporcional con respecto a la compra realizada.
- 3. ¿Puedo entrar cuando quiera en el programa?**

La familia que desee entrar en el Banco de libros solo lo podrá hacer en los plazos establecidos por la Consellería.
- 4. ¿Qué pasa si llego tarde a los plazos establecidos?**

La organización y gestión del Banco de Libros viene pautada por la Consellería, en caso de no cumplir los plazos establecidos la incorporación al programa tendrá que ser al siguiente curso.
- 5. ¿Qué pasa con los libros si mi hijo de la ESO o Bach lleva asignaturas pendientes del curso pasado?**

Si su hijo debe recuperar alguna asignatura pendiente del curso pasado se puede quedar los libros de dichas asignaturas. Se devolverán al banco de libros cuando se haya superado dicha asignatura.
- 6. ¿Qué puedo hacer si considero que algún libro del lote que le ha tocado a mi hijo no está en condiciones?**

Al pertenecer al Banco de Libros la familia y el alumno se comprometen al cuidado del material y libros que recibe. Los libros que recibirá para el próximo curso ya han sido revisados por el colegio. Hay que tener en cuenta que no son libros nuevos. En el caso de que, a pesar de esto, la familia considere que un libro no está en condiciones, lo tendrá que reponer, comprando un ejemplar nuevo por el cual recibirá la parte proporcional de la compra realizada a final del próximo curso.

7. ¿Qué entra en el programa, todo el material de mi hijo, sólo los libros?

En el programa solo entra el material no fungible (material reutilizable): los libros de texto y las licencias digitales (renovables cada curso)

8. ¿Cuándo se me devolverá la parte proporcional de la subvención del programa?

Al finalizar el curso escolar y una vez se devuelvan los libros, la administración del colegio procederá a hacer la devolución cuando haya recibido el pago de la conselleria.

9. ¿Cómo funciona el programa en 1º y 2º de primaria?

En los cursos de 1º y 2º de primaria el Banco de libros funciona con cheque libro. Las familias reciben una ayuda con un importe máximo de 160€. En estos dos cursos no hay que devolver los libros al centro.

10. ¿A partir de qué curso puedo solicitar la participación en el banco de libros?

La participación en el banco de libros es a partir de 1º primaria.

11. ¿Qué pasa si no hay libros suficientes y mi hijo no recibe el lote total de libros para el próximo curso?

El colegio está en proceso de crear el banco de libros, esto quiere decir que todavía no existe un banco completo, por lo tanto es muy difícil que para el curso 24-25 los alumnos reciban un lote completo de libros. En caso de que esto suceda, la familia debe comprar los libros que faltan y al finalizar el curso escolar se le devolverá la parte proporcional de la compra realizada.

12. ¿Mi participación en el Banco de Libros se renueva automáticamente por defecto o he de volver a solicitarla?

En el proceso de devolución de los libros las familias deben entregar el documento de entrega de libros, si cumplen los requisitos la participación se renueva automáticamente.



13. ¿Puedo renunciar al banco de libros? ¿cuándo puedo hacerlo y cuáles son los requisitos?

Sí puedes renunciar al Banco de libros. La familia puede renunciar en cualquier momento al banco de libros. Requisitos:

- Llevar a secretaria el documento oficial de entrega de libros donde se especifica la renuncia
- Devolución de todos los libros. En caso de que no haya devolución, no se devolverá la parte proporcional de la compra realizada.